

# DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

*San Zacarias y Sta. Isabel.*

Las cuarenta horas están en la iglesia de Jerusalem; se reserva à las cinco y media.

## NOTICIAS NACIONALES.

*Acontecimientos del 12 de Octubre en San Sebastian.*

Esposicion dirigida al Sr. gefe político de esta provincia.

Los infraescritos ciudadanos pertenecientes à la milicia nacional local voluntaria de San Sebastian y à otras clases creen de su deber poner en conocimiento de V. S. la determinacion que han tomado y ejecutado en la madrugada de ayer 12 de asegurar à varios individuos sospechosos de desafectos contra la Constitucion y de fautores de los enemigos de ella, con otras medidas relativas à amonestar à algunos mas para que moderen su conducta, y à hacer salir de esta plaza à varios forasteros igualmente sospechosos.

Los antecedentes en que se funda la determinacion de los infrascritos, traen un origen muy largo; pero los inmediatos que han influido en no retardar la egecucion de lo insinuado, constan por la adjunta copia, número primero, del parte dado al Sr. gobernador de esta plaza y al ayuntamiento constitucional en la noche del 11 al 12 por el comandante de la guardia del principal.

Las copias, números 2 y 3, de las esposiciones que hemos dirigido à las mismas autoridades, enterarán à V. S. por estenso de nuestros rectos deseos, del orden y miramiento con que nos hemos conducido, y de la intencion en que estamos de elevar al supremo gobierno por manos de V. S. y del señor comandante militar de la provincia una esposicion detallada de los motivos que nos han forzado à dar estos pasos, para que con pleno conocimiento pueda tomar su ulterior determinacion sobre las personas de los detenidos y demas que tenga por conveniente. Es de advertir que si entre estos no se halla D. José Maria de Garayoa, regidor de este ayuntamiento constitucional, es porque habiéndose ausentado à Vera, no se le halló cuando fue buscado.

Entre tanto afianzados con la conviccion íntima de que para conservar la tranquilidad de

este pueblo no hay otro medio que el de sostener lo ejecutado por nosotros, ú obligarnos à que nosotros lo desamparemos, escudados con la seguridad de que à ninguno de los firmantes que componen lo mas selecto, lo mas independiente y lo mas constitucional de esta ciudad, anima ninguna mira de interés personal ni de animosidad, como facilmente se echa de ver por el número y calidad de las firmas, y por la moderacion con que se han conducido, y esplican en este lance, no pueden menos de suplicar à V. S. en bien del reposo público que coopere por cuantos medios le preste su superior autoridad à que se realicen nuestras puras intenciones, y à que no sea ilusoria una determinacion que hemos tomado, decidiéndonos de antemano à sostenerla, por cuantos conatos físicos y morales estén à nuestro alcance, pues al paso que somos los mas amantes y resueltos defensores de las leyes, creemos indispensable que si los enemigos de ellas han de abusar como hasta ahora de su insuficiencia, los buenos ciudadanos pongan al gobierno y à las autoridades en el caso de sentir la necesidad de otras leyes mas análogas à las circunstancias, y de que, interin se promulguen, se tomen fuera de ellas providencias que aseguren la tranquilidad pública, que es el único objeto de todo sistema social.

Dios guarde à V. S. muchos años. etc.

*M. N. L. voluntaria — Guardia del principal.*

El oficial comandante de dicha da parte al señor comandante militar de la provincia, gobernador de la plaza, que siendo la hora de las diez dadas de la noche, y con el antecedente de haber dado un grit subversivo el cabo comandante de la puerta de mar, habiendo hecho cargar con bala à sus soldados, ha destacado de esta del principal cuatro hombres à las órdenes del sargento, para que patrulle y detenga à cualquiera soldado que se hallase por las calles: que al acercarse dicha patrulla à la casa de un herrero llamado Zornoza, camino de la brecha, se le ha echado el quien vive por un hombre armado, y contestándole patrulla,

ha aguardado un breve rato el comandante de esta, hasta que viendo que nadie se acercaba, ha preguntado *quien manda esa patrulla?* á lo que dicho armado ha respondido *que patrulla ni que c...* apuntando al mismo tiempo con su fusil, en cuya vista el sargento ha mandado preparar las armas, dando la voz de *alto* repetidas veces, y al ver que huía el armado, ha mandado hacer fuego, y perseguirle hasta que ha conseguido prenderle, encontrándole herido en la mano izquierda, con el fusil cargado, rastro de levantado y piedra en la cazoleta, sable y cartuchera, correa negra, y uniforme de artillero, en cuyo estado ha sido conducido, y permanece en esta guardia, á la cual ha insultado desde el sitio de su arresto, vertiendo entre otras varias espresiones, la de *luego morireis todos*, y cuando oía llamar al cabo de guardia, la de *no hay mas cabo ni soldado que los soldados del rey*. Y por la conexi6n que pueda tener con este lance, da tambien parte de que ínterin, ó poco antes que la referida patrulla hacia su ronda, el voluntario Blas Ariscazo que iba á tomar su fusil á la misma casa de Zornoza, en virtud de la reunion espontánea proyectada para esta noche en el principal por varios de sus compañeros, noticiosos de la ocurrencia de la puerta de mar, estando llamando á la puerta de dicho Zornoza se le ha echado un *quien vive* por dos ó tres hombres armados, de los que uno le ha parecido por el uniforme ser de la milicia activa de Salamanca, y viéndose sin arma, y amenazado por dicho grupo, se ha retirado apretando el paso, y siendo perseguido como unos doce pasos.

El contenido de este parte es arreglado á las relaciones que al infraescrito han hecho el espresado sargento de la patrulla, y dos voluntarios en lo concerniente al insulto cometido en el arresto por el detenido. San Sebastian 11 de Octubre de 1822.—Vicente Orti.

Señores alcaldes y constituyentes del ayuntamiento constitucional de la M. N. y M. L. de la ciudad de S. Sebastian.

Los infraescritos ciudadanos pertenecientes á la M. N. L. voluntaria y demas clases hacen presente, que justamente alarmados con los acontecimientos de la tarde y noche de ayer, notorios á V. SS.: acontecimientos, que desgraciadamente hay motivos para mirar como el eco precursor de la explosi6n, que mucho tiempo hace se maquina contra esta plaza, contra esta provincia y contra el régimen constitucional y sus adictos, han tomado sobre sí el asegurarse, como lo han hecho en la madrugada de hoy sin causar la menor conmoci6n, ni tan siquiera haberse percibido el mas leve indicio de animosidad, ni en acciones ni en palabras, ni aun en ademanes, de las personas de Fr. Francisco Echaguibel, guardian del convento estramural de S. Francisco de esta ciudad, Fr. Ramon Chorroco, conventual del mismo, el presbítero D. Fernando Alvisu, vicario de monjas del de San Bartolomé, D. Juan Luis de Aguirrezabal, oficial de correos, D. Manuel de Irazusta, factor de provisiones, D. Sebastian Ignacio de Alzate, escribano de este juzgado de primera instancia, D. Martin Miguel Irazos y Nicolas Mendiburu, residentes en esta ciudad, personas todas vehe-

mentemente marcadas, segun V. SS. deben conocer desde los puestos que ocupan, como sospechosas contra el régimen constitucional, por la opinion pública fundada en largas observaciones, y aun en sucesos que los infraescritos unidos á otro gran número de ciudadanos decididamente constitucionales y exentos de toda tacha de ambiciosos, alborotadores y de mal vivir, se proponen detallar en un recurso que por manos de las autoridades superiores política y militar, y apoyado en el informe de estas, que no duda será arreglado á las rectas miras de los firmantes, elevarán incesantemente al gobierno para su ulterior determinacion.

Entretanto, por medio de una justa y razonada súplica hecha al señor comandante militar de esta provincia, gobernador de esta plaza, han obtenido de su señoría que los referidos sujetos sean trasladados, por pronta providencia, á lugar seguro, donde pueda conciliarse su detencion con las conveniencias y desahogos compatibles, de que los firmantes, verdaderos liberales, no intentan privarlos, pues solo aspiran á que, removidos lejos de una tierra donde son notoriamente perjudiciales, no esciten la justa irritacion de los buenos, ni comprometan la seguridad de sus propios personas, de ominosa presencia para aquellos.

Tambien estan resueltos los firmantes, irrederables con ninguna especie de responsabilidad que originen las actuales leyes, por desgracia demasiado benéficas para tantos malos que abusan de su indulgente velo, á amonestar enérgicamente á otros varios individuos indiciados tambien de enemigos de la Constitucion, aunque no tan influyentes, á que moderen su conducta por las reglas de la tolerancia, ó á lo menos de la impassibilidad política, ya que no sean capaces, para su propia desgracia, mas que para la de sus conciudadanos, de abrigar sentimientos liberales. Los sujetos comprendidos en esta segunda categoria son: D. Francisco Borja de Larreandi, D. Francisco Blasco y D. Cayetano Carcer, coronel retirado. Respecto de este último han pedido, y no dudan conseguir del discreto celo del señor comandante militar, que como á dependiente de su ramo, y mantenido por el tesoro nacional, le haga sentir sus obligaciones, y la necesidad de que arregle mas su conducta política á los principios de que tan justamente se gloria la muy benemérita clase á que pertenece en esta heroica Nacion. Respecto de los otros dos, inmediatamente sujetos á la oportuna animadversion de los alcaldes é individuos de un Ayuntamiento constitucional, suplican á V. SS., conjurándolos por lo mas eficaz de tan inestimable dictado, que unan su poderosa influencia, y si es menester sus celosas reconvenciones y amenazas, á las atentas, aunque fuertes, amonestaciones que se proponen hacerles los esponentes por una sola y última vez.

Asi bien los firmantes consideran muy peligrosa la existencia en esta plaza del abogado Echave, vecino de Villafranca, del licenciado D. Ramon Ibero de Buasain ó Vergara, de la de D. Agustin y D. Bernardo Iturriaga de Azpeitia, y del abogado Astarloa de Guernica, quienes segun informes fidedignos, á pretesto de evitar estorsiones de facciosos, pero con el verdadero motivo de temer que en sus respectivos pueblos pu-

diesen ser tratados por las columnas constitucionales como enemigos de ellas y de la santa causa que tan gloriosamente defienden, se guarecen en estos muros, dentro de los cuales son, á no poderlo dudar, por motivos demasiado notorios, mucho mas peligrosos que en sus domicilios.

Respecto de dichos sugetos tambien han suplicado los esponentes al señor comandante militar, que en uso de sus facultades, como encargado de la seguridad de una plaza y provincia declaradas en estado de guerra, á causa de la continuacion criminal de muchos individuos parecidos á los nombrados, les intime que dentro de veinte y cuatro horas salgan de este pueblo, poniéndose al efecto, en cuanto lo tenga por conveniente ó necesario, de acuerdo con la autoridad civil. Asi suplican tambien á V. SS. que en esta parte cooperen á que se realice una medida tan urgente como fundada en la conveniencia pública.

Siendo V. SS. la autoridad local á quien por su instituto compete mas especial, inmediata y privativamente el celar sobre la conservacion del orden y reposo en el pueblo que les confió tan caros intereses, no pueden menos los esponentes de recordarles la perentoria necesidad de ejecutar con el teson, el desembarazo, y el celo propios de magistrados populares constitucionales, algunas medidas de primera influencia para mejorar el espíritu público, tan atrasado, tan deteriorado, tan falazmente estraviado, de un año á esta parte sobre todo. Tales son:

Primera. Celar sobre el clero secular y regular, por medio de una censura mas frecuente, mas eficaz, mas independiente en fin, sobre el ejercicio de las sagradas funciones de unos pastores, en cuya caridad, en cuya ilustracion religiosa han librado Dios y los hombres la felicidad espiritual y temporal del rebaño que les está confiado.

Segunda. Cuidar de que el único párroco que por la fuga del otro tenemos hoy en esta ciudad, ponga mas en armonia su acreditada ilustracion, con lo asiduo del ejercicio de la divina palabra, aplicada á las actuales deplorables circunstancias, en que nos tienen sumergidos el fanatismo y la hipocresia: hacer que interin por los lentos trámites canónicos y legales se provee la vacante de la vicaría de San Vicente, por la escandalosa fuga de su último titular D. Vicente Oyanarte, se encomiende sin la menor demora, á lo menos por comision, el cuidado de su abandonada feligresía á uno de los varios eclesiásticos virtuosos, patriotas é ilustrados que afortunadamente viven con nosotros en nuestros muros, victimas algunos de ellos de la persecucion jurada al mérito político religioso por la barbarie y por sórdidas rivalidades.

Tercera. Ejercer una policia mas perspicaz, mas solicita sobre tantos lances, sobre tantos sugetos que may amenudo hacen que se eche de menos el patriotismo, el ardor cívico que debe comunicarse á todas las clases por las autoridades con quienes el pueblo está unido en el primer grado de parentesco patriótico.

Cuarta. Fomentar con la energía, con el interés y con el civismo que tanto se recomiendan por la Constitucion y los decretos de Cortes, el aumento de la milicia local voluntaria, la aficion á esta institucion, el mas firme baluarte de la independencia nacional, de las libertades patrias

y del reposo de los hogares del ciudadano, prescindiendo, para mejor lograr tan importante objeto, de pasiones, que aunque no fueran verdaderas rencillas, deben sacrificarse y están prontos á sacrificar todos los voluntarios que aqui firman en obsequio del bien comun.

Si V. SS. encuentran que esta esposicion nada reñida con el decoro que se les debe, hace un eco no acostumbrado á ser oido hasta ahora, consideren que los que la hacen estan animados del calor con que se espresa el puro y verdadero civismo injustamente provocado; pero los esponentes, sin deducir pronósticos desagradables de los antecedentes, bajo los cuales se maquinó mas bien que se hizo la eleccion municipal en el último año, en no pequeño perjuicio de la reputacion y del honor de una numerosa clase de ciudadanos armados, no dudan que V. SS. apreciarán en este nuestro lenguaje el acento del patriotismo y del vehemente deseo de una concordia cimentada en bases indestructibles por la bajez de las pasiones ni por la mezquindad de los intereses.

Dios guarde V. SS. muchos años. San Sebastian 12 de Octubre de 1822."

— Bien hemos previsto, hace ya bastante tiempo, que estábamos espuestos á tener necesidad de valernos de este recurso en esta plaza, tan inmediata á la frontera, contra la cual sabemos nosotros y consta á las autoridades que se ha renovado últimamente por los contrarrevolucionarios el paryecto de apoderarse de ella por inteligencia, dentro de cuyos muros permanece por desgracia todavia la pésima influencia del traidor Eguia por medio de su hija Doña Juana, del vicario de San Vicente Oyanarte, principales agentes de la conspiracion que estalló por Junio en esta provincia, y de algunos otros, de los cuales varios han fugado hace dias á incorporarse con nuestros enemigos.

Las ocurrencias de la tarde y de la noche del 11 al 12 son muy dignas de atencion para las autoridades y para los patriotas. Lejos de nosotros la mínima sospecha de que el cuerpo de artilleria de esta plaza, mandado por gefes de toda nuestra confianza, compuesto de soldados en quienes brilla á porfia la conducta mas irreprehensible y el amor mas decidido á la Constitucion, tuviese parte alguna directa ni indirecta en el lance de su camarada que resistió é insultó á la patrulla de voluntarios, y que es el único de mala nota y castigado como tal en el cuerpo: no menos lejos de nosotros esta misma sospecha contra el batallon de milicia activa de Salamanca, compuesto todo él de honradísimos y leales castellanos, de gefes y oficiales decididos patriotas que en muchas ocasiones, en cuantas se les han presentado hasta ahora, han dado muestras plausibles con sus soldados, de que saben rivalizar con la mas entusiasmada tropa permanente en el escarmiento que han dado á los facciosos; ademas, asi á los artilleros como á los milicianos de Salamanca se les vió en la citada noche estar sobre las armas, patrullar y estar á las órdenes de sus dignos gefes con el mayor orden y animados del mejor espíritu; pero nuestros viles enemigos, hábiles en la iniquidad, saben siempre buscar á los malos ó corromper á los mas débiles, y quizá cuando menos procurarian explorar por medio de estas primeras tentativas las disposiciones de la benemérita guarnicion y del pacífico vecindario de esta plaza.

Ya lo han conseguido y han tenido el mas completo desengaño: guarnicion, milicia voluntaria, inmenso número de habitantes que sin pertenecer á ella estan animados de los mismos sentimientos y deseos, se han mostrado pronta y energicamente atentos á acudir á donde quiera que los llama la voz de la defensa del orden público y de estos muros. La autoridad militar, la plana mayor, los oficiales sueltos, los voluntarios, el señor intendente, el señor Bidaurre, alcalde de segundo voto, el regidor Echevarria, fueron los primeros á presentarse en el principal cuya guardia está confiada á los voluntarios; poco despues se reunió el ayuntamiento pleno, y estuvo en sesion permanente hasta el amanecer. Esta imponente actividad habria sido bastante para desconcertar los planes mas bien urdidos que pudiesen tener los perversos, y gracias á la activa cooperacion de esta selecta porcion de autoridades y ciudadanos, no se perturbó la pública tranquilidad, ni pasó la alarma del momento en que la patrulla prendió y condujo al artillero al cuerpo de guardia del principal.

Diga ahora el mas escrupuloso y rigorista observador de las leyes, en lo que á nadie cedemos nosotros, que no habia sobradísima razon para salir de sus límites y asegurarse en esta plaza de las personas tildadas por las mas desafectas contra el régimen constitucional. No nos metemos á afirmar que son culpadas: si lo supieramos legalmente, tendríamos bastante civismo para denunciarlas como tales, pero son designadas como sospechosas por la opinion de muchísimos ciudadanos, propietarios, comerciantes, empleados, profesores, artesanos bien acomodados, pundonorosos militares; y en tal pronunciamiento de la opinion de tantos y tan apreciables ciudadanos, en circunstancias tan delicadas, es necesario reconocer que, aun cuando no hubiese los antecedentes que ecsisten, y entre ellos el de no haber errado esta misma opinion en sus fallos anteriores concernientes á varios sujetos fugados y á algunos sucesos que se han verificado, la tranquilidad pública y la seguridad de los mismos detenidos, ecsigen que, prescindiendo de las leyes ordinarias, tome el gobierno una determinacion que calme la suspicacia desgraciadamente harto irritada y justificada ya, de parte de un número mucho mayor de ciudadanos decididamente comprometidos contra los enemigos de la Constitucion, ínterin obtiene de las córtes leyes propias de las circunstancias, que ahorren á los ciudadanos pacíficos el disgusto de tener que sobreponerse á las autoridades, embarazadas con la timidez ó con la insuficiencia de la actual legislacion.

BARCELONA 4 DE NOVIEMBRE.

Ayer tomaron entrada 92 Milicianos voluntarios de Mahon: el Sr. Gefe político, y otras diferentes autoridades militares y civiles fueron á recibirles. Tambien se presentaron al tiempo de desembarcar un piquete del regimiento de Zaragoza y de todos los cuerpos de la M. N. V. de infanteria, caballeria y artilleria de esta ciudad con sus respectivas músicas, y entraron formados mezclados con los de Mahon. Luego que cesó la formacion se agasajo á los Mahoneses con un ponche; en seguida se les convidó al Teatro

en donde asistieron todos; y despues se les dió una cena que estaba prevenida en el suprimido convento de Carmelitas descalzos á la que asistieron las Autoridades, gefes del ejército y milicia y diferentes patriotas. Hubo canciones patrióticas y otras demostraciones del amor y fraternidad con que los Catalanes reciben á los que vienen á defender la mas justa de las causas. Siendo de advertir que los milicianos de Barcelona cargaron con las mochilas de sus compañeros de Mahon desde el desembarcadero á la ciudad, en señal de que siempre estarán prontos en aliviar las fatigas de tan benéritos liberales.

Sigue la subscripcion á capotes.

| Subscriptores.                                     | En dinero |           |
|--|-----------|-----------|
|  | Capotes.  | Rs. ms.   |
| Sumas anteriores                                   | 478.      | 10.865 4. |
| D. José Parladé                                    |           | 80.       |
| D. Domingo Santamaría                              |           | 160.      |
| D. José Castañer                                   |           | 800.      |
| D. Gil Fabra y Barnola                             |           | 160.      |
| Sres. Fidel Moragas é hijo                         | 3.        |           |
| Sres. de Arabét Manning                            |           |           |
| Gautier y compañía                                 |           | 80.       |
| Sres. Burn, Compta y compañía                      |           | 400.      |
| D. P. T.   |           | 200.      |
| D. Bernardino Catalá y compañía                    |           | 160.      |
| D. Manuel Masriera                                 |           | 40.       |
| D. Lucini  |           | 80.       |
| D. José Francisco Parellada                        |           | 320.      |
| D. B. y P. Bovera                                  |           | 160.      |
| D. Ignacio Carbó                                   |           | 120.      |
| D. J. S. y S.                                      |           | 80.       |
| D. Isidro Camps                                    |           | 200.      |
| D. José Totosaus                                   |           | 60.       |
| D. Francisco Reventós                              |           | 60.       |
| D. Buenaventura Carbonell                          |           | 80.       |
| D. José Fontanellas                                |           | 80.       |
| D. Gabriel Bonaplata                               |           | 20.       |
| D. Cristoval Casañas y Pascual                     |           | 200.      |
| D. M. C.   |           | 100.      |
| D. Pablo Condal, sastre, las hechuras de un capote |           | 8.        |

Día 29.

Los administradores de la tabla nacional de cambios y comunes depósitos

160.

Suma. 481. 14.673. 4.

( Se continuará. )

Embarcaciones entradas ayer.

Espanoles.

De la Rápita, Denia y Sitges en 12 dias el laud S. Antonio de 8 toneladas su patron Juan Oliver, con pasas, higos, garbanzos, miel y a bichuelas de su cuenta.

Cuatro laudes de la costa con varios efectos.

Teatro. La misma funcion de ayer.